



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
CENTRO CLÍNICO QUIRÚRGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL

DÍA COTOCOLLAO

LCDO. MARCELO TAYUPANTA

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

PERÍODO ENERO – DICIEMBRE 2018

ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA

RUC: 1768113230001



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Introducción

El Centro de Atención Ambulatoria Cotocollao nace en el año de 1970, con personas contratadas del Centro de Salud de Cotocollao.

En el año de 1972 se crea el Dispensario del IESS del Norte, mismo que entró en funcionamiento en un local arrendado.

A partir del 13 de marzo de 1988, el Dispensario cuenta con local propio y donde ha prestado sus servicios hasta la actualidad.

En enero del 2016, el Ministerio de Salud Pública le cataloga como nivel II de atención y se cambia el nombre a Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio Hospital del Día Cotocollao, fecha desde la cual se ha diversificado las distintas unidades de apoyo para la realización del trabajo en conjunto necesario para fortalecer a todo el establecimiento.

Con la finalidad de dar cumplimiento con las directrices de las máximas autoridades, hago extensivo el informe de Gestión de esta casa de salud, mismo que presenta información del trabajo realizado en el ejercicio fiscal Ene-Dic 2018.

La gestión realizada en este periodo por la anteriormente nombrada Coordinación, obedece a metas y objetivos estratégicos planteados por la Dirección Administrativa y Médica, alineados a los principios Institucionales que son la solidaridad, obligatoriedad, universalidad, equidad, eficiencia, y suficiencia.

El informe comprende datos estadísticos, que permiten dar una visión global de la gestión, recreando un escenario real y transparente.

Resumen Ejecutivo

El presente informe permite determinar la situación real del Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio hospital del Día Cotocollao durante la gestión realizada dentro del período 2018 en todas las funciones delegadas para el correcto funcionamiento de este establecimiento de salud, mismo que constituye el núcleo clave dentro del proceso de Gestión Asistencial, y que repercute en todos los procesos de provisión de Servicios a los Afiliados y Beneficiarios del IESS.

Esta Unidad médica se encuentra conformada por trescientos profesionales aproximadamente dedicados al trabajo en equipo y velando por una atención de calidad y calidez hacia el afiliado y el funcionario.

También se constituye una de las unidades médicas más importantes a nivel nacional ya que presta servicios completos y de cierta complejidad que aún no han sido implementados en el resto de unidades del IESS.

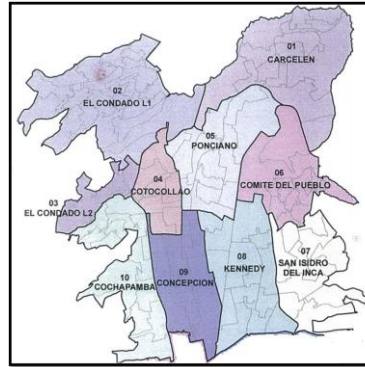
Dentro de sus principales logros podemos citar: Reducción de stock cero en medicamentos e insumos médicos, Implementación de ventanilla única servicio de Farmacia, Compra de equipos médicos, Recuperación Pago en Exceso al Servicio de Rentas Internas, Implementación de espacio para Bodega.



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

1. Cobertura Institucional

DIVISIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA DE LA PARROQUIA DE COTOCOLLAO



Aporta o es afiliado (12 años y más)								
Parroquia	Seguro ISSFA	Seguro ISSPOL	IESS Seguro general	IESS Seguro voluntario	IESS Seguro campesino	Es jubilado del IESS/ISSFA /ISSPOL	No aporta	Se ignora
El Condado	207	248	15.870	841	108	837	43.595	2.488
Carcelén	392	251	14.489	933	71	1.543	24.171	1.338
Comité del Pueblo	126	130	10.336	608	53	704	22.316	987
Ponciano	329	169	15.627	1.027	49	1.995	23.494	1.185
Cotacollao	122	107	9.065	715	17	1.603	13.663	615
Cochapamba	184	238	12.600	834	63	1.036	27.881	1.145
Concepción	335	140	9.575	746	13	2.396	13.666	507
Kennedy	385	163	21.017	1.540	36	4.348	29.523	1.174
El Inca	125	104	10.192	653	36	741	19.743	659
TOTAL	2.205	1.550	118.771	7.897	446	15.203	218.052	10.098

El Hospital del Día Cotacollao mantiene horarios de 6 am a 22 horas para los servicios de consulta externa y 24 horas para atención en el servicio de emergencias, esto ha permitido alcanzar una mayor cobertura en atenciones no sólo a pacientes de la zona de influencia sino a pacientes de provincias aledañas.

Dentro de la cobertura, los afiliados y beneficiarios tienen derecho a prestaciones de salud:

- Programas de fomento y promoción de la salud;
- Acciones de medicina preventiva
- Atención odontológica preventiva y de recuperación
- Asistencia médica curativa integral y maternidad
- Tratamiento de enfermedades crónico degenerativas,
- Tratamiento de enfermedades catastróficas reconocidas por el Estado como problemas de salud pública.

2. Logros alcanzados

a. Plan Médico Funcional

Plan Médico Funcional está alineado a las directrices establecidas por el Plan Nacional del Buen Vivir (PNBV), documento base para el desarrollo de las actividades que se ejecutan en el C.C.Q.AHD Cotacollao, en el cual se analiza cualitativa y cuantitativamente la situación actual de cada uno de los factores a ser atendidos a nivel nacional, para garantizar el desarrollo



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

sostenible y sustentable, fortaleciendo la prevención, el control y la vigilancia de la enfermedad, mejorando el sistema de vigilancia epidemiológica, reforzando los sistemas de prevención y atención integral frente a los principales problemas de salud, para ello dentro de sus objetivos se planteó: Brindar servicios médicos de calidad de primer y segundo nivel de complejidad, cumplir con la actual política de Estado en lo referente a la atención de la salud con calidad y obtener el licenciamiento por parte del MSP, acorde a los servicios que oferta el Centro Clínico Quirúrgico con la implementación de procesos que permitan mejorar la infraestructura de consultorios, servicios y espacios físicos en general que garanticen la seguridad del paciente y personal de la salud que forma parte de la institución.

b. Capacidad instalada

La capacidad instalada es el potencial de producción o volumen máximo de producción que una empresa en este caso una institución de salud, puede lograr durante un período de tiempo determinado, teniendo en cuenta todos los recursos que tienen disponibles, sea los equipos de producción, instalaciones, recursos humanos (médicos), tecnología, experiencia/conocimientos, etc. Dada la descripción anterior se elabora la matriz de capacidad instalada que contempla: vacaciones del personal médico, Licencias esperadas o vigentes, Jubilaciones programadas, Terminación de contratos, Feriados Nacionales y locales, Cursos programados y reuniones programadas, Participación en comités médicos, Plan de docencia y capacitaciones específicas, Coordinaciones médicas- horario administrativo, esta información con la finalidad de brindar un proceso de atención en consulta externa que favorezca a todos los afiliados que acuden a esta Unidad.

c. Aprobación de Manuales Conductuales de Salud

Acerca del informe de evaluación a Unidades internas que realizó la Coordinación Provincial de Prestaciones del Seguro de Salud de Pichincha a esta Unidad, dentro de las observaciones realizadas se recalcó la importancia de implementar MANUALES CONDUCTUALES DE ATENCIÓN, por lo que, con la finalidad dar cumplimiento a lo establecido en la norma, garantizar la efectividad de las intervenciones, disminuir los riesgos y costos de la atención de salud, se encuentra trabajando con el personal de salud de las diferentes áreas en la elaboración de mencionados Manuales, los mismos que se encuentran en primera fase de revisión a cargo de Magali Salazar, Médico General y Ana León Lcda. Enfermera de Gestión De Calidad, una vez ejecutada dicha revisión de protocolos, requieren pasar a una segunda fase de revisión que consta de evaluación de forma, estructura y codificación en caso de ser aprobado.

d. Agendamiento de citas médicas para diferentes especialidades dentro de la Unidad

Desde febrero

e. Elaboración de matriz para proyecto de obesidad en conjunto con Dr. Esteban Arroyo

Se realizó una matriz programada en Visual Basic en el programa Excel con el fin de automatizar y agilizar la consulta y tratamiento de las personas que sufren de obesidad.

f. Implementación de ventanilla única servicio de Farmacia

Se implementó el proceso de ventanilla única en la unidad, sin embargo debido a la falta de personal y espacio en el servicio no fue factible seguir con el mismo ya que la demanda de pacientes es alta en el centro.

g. Menor ejecución de procesos de adquisición de bienes y servicios mediante ínfima cuantía

La mayoría de las adquisiciones fueron realizadas mediante procesos grandes (Subasta Inversa, Régimen Especial y Catálogo electrónico) disminuyendo así la adquisición mediante Ínfima Cuantía, ya que ese procedimiento se utiliza más para compras emergentes.

h. Reducción de stock cero en medicamentos e insumos médicos



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Abastecer al dispensario de medicamentos e insumos médicos requeridos por los diferentes servicios, para solventar las necesidades de nuestros afiliados.

i. Compra de equipos médicos

Reposición y Adquisición de nuevos equipos para las diferentes áreas del Centro. Brindándole a nuestros pacientes una atención de calidad.

j. Recuperación del IVA

Trámites de Devolución de IVA ante el Servicio de Rentas Internas de años anteriores.

k. Recuperación Pago en Exceso al Servicio de Rentas Internas

Recuperación de Pago en Exceso por declaración e IVA duplicada en marzo 2016.

l. Conciliación Contable de Activos Fijos del Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio Hospital del Día Cotocollao desde el año 2006

Conciliación Contable de Activos Fijos del Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio Hospital del Día Cotocollao.

m. Pagos Realizados Proveedores y Nómina

Mediante la gestión de las Unidades Generadoras de atención al Paciente se ha logrado emitir y proceder a la adquisición y pago de los medicamentos, insumos, suministros y servicios que permiten mantener una atención adecuada al paciente.

n. Facturación Inicial

Cada 5 de cada mes se realiza los cuadros de facturación inicial, por tipo de beneficiario, acumulativo por mes, cuadro de presupuestos y cuadro resumen.

o. Facturación Final

Se realiza una vez que se haya validado la pertinencia médica por parte de la Coordinación Provincial para lo cual es necesario que el equipo auditor médico de la CPSSP envíe el archivo de liquidación en el cual se muestran las atenciones aprobadas y las objeciones que en conjunto con Auditoría Médica se procede a revisar dichas objeciones y establecer apelaciones con el objetivo de poder recuperar los valores objetados.

p. Planillaje SPPAT- FONSAT

Se realiza el planillaje individual y consolidado de las atenciones a pacientes que tienen un accidente de tránsito y acuden al dispensario, mes a mes según los lineamientos de la Norma Técnica Sustitutiva de Relacionamento para la Prestación de Servicios de Salud entre Instituciones de la Red Pública Integral de Salud y de la Red Privada Complementaria y su Reconocimiento Económico

q. Planillaje MSP

Se realiza el planillaje individual y consolidado de las atenciones a pacientes que no tienen cobertura IESS, valores que asume el MSP, mes a mes según los lineamientos de la Norma Técnica Sustitutiva de Relacionamento para la Prestación de Servicios de Salud entre Instituciones de la Red Pública Integral de Salud y de la Red Privada Complementaria y su Reconocimiento Económico

r. Planillaje ISSFA

Se realiza el planillaje individual y consolidado en el sistema VPN de las atenciones a pacientes que tienen cobertura ISSFA, mes a mes según los lineamientos de la Norma Técnica Sustitutiva de Relacionamento para la Prestación de Servicios de Salud entre Instituciones de



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

la Red Pública Integral de Salud y de la Red Privada Complementaria y su Reconocimiento Económico

s. Planillaje ISSPOL

Se realiza el planillaje individual y consolidado en el sistema de las atenciones a pacientes que tienen cobertura ISSPOL, mes a mes según los lineamientos de la Norma Técnica Sustitutiva de Relacionamiento para la Prestación de Servicios de Salud entre Instituciones de la Red Pública Integral de Salud y de la Red Privada Complementaria y su Reconocimiento Económico

t. Control de Costos

Se remite a la Coordinación Provincial de Prestaciones del Seguro de Salud Pichincha los indicadores económicos, cuadros consolidados de costos 1 y 4, y el anexo 7, hasta el 20 de cada mes, para su posterior legalización.

u. Administración y soporte del sistemas de información médico MIS/AS400

Es un sistema de información médico MIS/AS400 está orientado a satisfacer las necesidades de generación de información para almacenar, procesar y reinterpretar datos médico-administrativos de la institución salud. Permitiendo la optimización de los recursos humanos y materiales, además de minimizar los inconvenientes administrativos que enfrentan los pacientes. Es sistema contiene implementada por módulos (Consulta externa, Hospitalización, Emergencia, servicios de apoyo, facturación etc.) además genera reportes e informes dependiendo el área o servicio para el cual se requiera, dando lugar a la retroalimentación de la calidad de la atención de los servicios de salud.

v. Obtención del Permiso de Funcionamiento

A partir del 1ero de julio 2018 se realizó la solicitud para la visita e inspección de ACESS, con las observaciones de la agencia se procedió a las modificaciones que estuvieron a nuestro alcance tanto por autorizaciones como en recursos para una re inspección en la cual se obtuvo el permiso con el compromiso de realizar las correcciones totales hasta abril 2019.

w. Implementación de espacio para Bodega

El C.C.Q.A HD Cotacollao, tiene dentro de sus instalaciones espacios destinados para Bodegas, las cuales contienen, insumos y suministros tanto médicos como administrativos, los cuales deben ser almacenados bajo los lineamientos plantados en las normativas vigentes de control.

Adicional a esto, el centro ha tenido un incremento importante de afluencia de afiliados lo que se refleja en el aumento de hasta un 112% en las atenciones en los últimos 4 años. El incremento en la producción médica trae consigo, la un incremento en el consumo de los insumos y suministros destinados para la atención de la misma es por este motivo que de la mano de la necesidad de incremento en el abastecimientos de los bienes previamente mencionados, es requeriente tener espacios óptimos para el almacenamiento de estas adquisiciones, es por este motivo, que fue requeriente realizar la implementación de espacios adecuados para el almacenamiento de los nuevos bienes adquiridos

3. Implementación de políticas públicas para la igualdad

a. Políticas públicas interculturales

- El IESS presta atención a la ciudadanía perteneciente a Seguro Social Campesino

b. Políticas públicas generacionales

- Atención mediante actividades complementarias para Adultos Mayores



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

c. Políticas públicas de discapacidades

- Se privilegia la contratación de personas con discapacidad

d. Políticas públicas de género

- La atención se realiza sin distinción de género bajo principios de igualdad.

4. Objetivos Institucionales

- Incrementar la calidad, calidez y oportunidad en el acceso y entrega de las prestaciones y servicios institucionales a nivel nacional
- Incrementar la eficiencia del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
- Incrementar el desarrollo del talento humano del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.
- Incrementar el uso eficiente de los recursos financieros y fondos prestacionales

5. Ejecución programáticas y presupuestaria

ÁREAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO
510105	\$ 4.928.338,24	\$ 4.026.645,76	81,70%
510106	\$ 170.508,00	\$ 168.457,50	98,80%
510203	\$ 532.690,00	\$ 454.763,91	85,37%
510204	\$ 131.033,00	\$ 113.300,29	86,47%
510235	\$ 225.000,00	\$ 45.590,74	20,26%
510304	\$ 41.921,00	\$ 36.601,92	87,31%
510306	\$ 16.368,00	\$ 13.548,00	82,77%
510307	\$ 6.720,00	\$ 6.604,50	98,28%
510401	\$ 61,76	\$ 61,76	100,00%
510408	\$ 2.908,00	\$ 2.819,93	96,97%
510409	\$ 6.719,39	\$ -	0,00%
510502	\$ 10.000,00	\$ 567,43	5,67%
510507	\$ 30.000,00	\$ -	0,00%
510509	\$ 190.000,00	\$ 97.179,29	51,15%
510510	\$ 2.900.885,00	\$ 1.307.379,77	45,07%
510512	\$ 20.000,00	\$ 535,67	2,68%
510513	\$ 20.000,00	\$ 1.470,40	7,35%
510601	\$ 712.742,00	\$ 643.558,03	90,29%
510602	\$ 498.309,00	\$ 430.182,17	86,33%
510707	\$ 50.000,00	\$ 29.150,81	58,30%
530101	\$ 25.000,00	\$ 13.683,98	54,74%
530104	\$ 54.000,00	\$ 32.664,37	60,49%
530105	\$ 58.000,00	\$ 5.529,76	9,53%



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

530106	\$ 2.000,00	\$ 10,59	0,53%
530201	\$ 150,00	\$ 150,00	100,00%
530202	\$ 2.488,00	\$ -	0,00%
530203	\$ 5.000,00	\$ 654,00	13,08%
530204	\$ 32.481,15	\$ 31.046,30	95,58%
530208	\$ 160.000,00	\$ 66.603,75	41,63%
530209	\$ 386.000,00	\$ 244.507,30	63,34%
530210	\$ 63.500,00	\$ 33.620,62	52,95%
530218	\$ 3.000,00	\$ -	0,00%
530301	\$ 750,00	\$ 226,11	30,15%
530303	\$ 475,00	\$ 80,00	16,84%
530403	\$ 17.720,00	\$ 12.650,04	71,39%
530404	\$ 286.320,08	\$ 23.605,42	8,24%
530420	\$ 196.110,77	\$ 14.439,77	7,36%
530422	\$ 90.500,00	\$ 3.928,55	4,34%
530502	\$ 5.000,00	\$ -	0,00%
530612	\$ 18.540,07	\$ -	0,00%
530704	\$ 73.000,00	\$ 1.346,70	1,84%
530801	\$ 7.750,00	\$ 1.456,84	18,80%
530802	\$ 63.100,00	\$ 18.479,56	29,29%
530804	\$ 100.276,46	\$ 57.002,13	56,84%
530805	\$ 137.232,11	\$ 35.095,00	25,57%
530806	\$ 12.980,00	\$ 172,06	1,33%
530807	\$ 3.000,00	\$ -	0,00%
530808	\$ 43.122,00	\$ 25.159,68	58,35%
530809	\$ 3.489.351,00	\$ 951.995,33	27,28%
530810	\$ 1.152.025,00	\$ 344.074,13	29,87%
530811	\$ 16.411,52	\$ 10.429,38	63,55%
530820	\$ 2.500,00	\$ -	0,00%
530826	\$ 1.144.139,00	\$ 276.635,66	24,18%
530832	\$ 280.623,00	\$ 24.432,60	8,71%
530833	\$ 151.680,00	\$ 49.236,02	32,46%
530834	\$ 124.936,21	\$ 40.412,06	32,35%
530837	\$ 7.010,00	\$ 1.382,83	19,73%
530840	\$ 25.000,00	\$ 6.962,85	27,85%
530841	\$ 37.180,00	\$ 4.922,43	13,24%
530844	\$ 327.705,00	\$ 152.523,75	46,54%



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

531403	\$ 6.000,00	\$ 340,00	5,67%
531404	\$ 6.000,00	\$ 650,00	10,83%
531406	\$ 5.900,00	\$ -	0,00%
531407	\$ 40.000,00	\$ -	0,00%
570102	\$ 4.337,32	\$ 968,37	22,33%
570201	\$ 2.200,00	\$ 1.973,46	89,70%
570203	\$ 100,00	\$ -	0,00%
570206	\$ 475,00	\$ 455,17	95,83%
570216	\$ 2.760,80	\$ 954,18	34,56%
570218	\$ 100,00	\$ 4,74	4,74%
581101	\$ 97.897,43	\$ 26.301,36	26,87%
840103	\$ 7.746,97	\$ 7.746,97	100,00%
840104	\$ 670,00	\$ 670,00	100,00%
840107	\$ 30.812,16	\$ 26.568,50	86,23%
840113	\$ 633.608,25	\$ 235.109,01	37,11%
990101	\$ 12.971,80	\$ 9.920,52	76,48%
TOTAL	\$ 19.951.839,49	\$ 10.175.199,73	51,00%

TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO
19.951.839,49	0	9.905.105,25	0	270.094,48

6. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL			
	Adjudicados		Finalizados	
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total
Ínfima Cuantía	153	\$461.663,39	129	\$373.497,2
Publicación	N/A			
Licitación	N/A			
Subasta Inversa Electrónica	18	\$520.509,92	9	\$244.063,47
Procesos de Declaratoria de Emergencia	N/A			
Concurso Público	N/A			
Contratación Directa	N/A			
Menor Cuantía	N/A			



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Lista corta	N/A			
Producción Nacional	N/A			
Terminación Unilateral	N/A			
Consultoría	N/A			
Régimen Especial	19	\$72.226,82	6	\$74.517,85
Catálogo Electrónico	454	\$861.249,67	396	\$499.744,32
Cotización	N/A			
Ferías Inclusivas	N/A			
Otras	N/A			
TOTAL	644	\$1.915.649,8	540	\$ 1.191.822,84

7. Enajenación de bienes, expropiaciones y donaciones

No aplica

8. Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y de la Procuraduría General del Estado

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	RECOMENDACIONES Y/O DICTÁMENES EMANADOS	INFORME EL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	Recomendaciones Informe DADSySS-0061-2014, memorando Nro. IESS-DG-2018-2295-M	Memorando Nro. IESS-CPPSSP-2018-13171-M
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	Recomendaciones Informe DADSySS-0061-2014, expediente C-2013-12, memorando Nro. IESS-DG-2018-2296-M.	Memorando Nro. IESS-CPPSSP-2018-13279-M
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	Se traslada para conocimiento Memorando Nro. IESS-PCD-2018-0527-ME; "Disposiciones del Consejo Directivo emanadas en sesión de 29 de octubre de 2018, respecto del Informe de Contraloría General del Estado No. DNA7-0030-2018." Expediente C-2018-16	Memorando Nro. IESS-CPPSSP-2018-13498-M
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	Recomendaciones Informe DADSySS-0061-2014, expediente C-2013-12, memorando Nro. IESS-DG-2018-2296-M	Memorando Nro. IESS-HD-CO-DA-2018-1517-M
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	RECOMENDACIÓN 10. EXAMEN ESPECIAL DNA7-0012-2018 EXP. C-2018-07.	Memorando Nro. IESS-CPPSSP-2018-13579-M
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	Recomendaciones Nos. 1, 3 y 5, informe DNA7-0031- 018, expediente C-2018-17.	Memorando Nro. IESS-CPPSSP-2018-13580-M
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	Recomendación 1 del informe DNA7-0030-2018; EXP. C-2018-16.	Memorando Nro. IESS-CPPSSP-2018-13666-M
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	Informe DNAI-AI-0594-2018	Memorando Nro. IESS-CPPSSP-2018-13667-M